

FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA

Carta de recomendaciones en relación con la auditoría operativa
Ejercicio 2023

CARTA DE RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA OPERATIVA

RSM Spain
Comte de Sallent, 23-1º C
07003 Palma de Mallorca

T +34 971 72 73 49
www.rsm.es

A los Patronos de la Entidad FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA

Por encargo de la Entidad FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA hemos realizado la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundació Pilar i Joan Miro a Mallorca a 31 de diciembre de 2023.

En el entorno de la auditoría financiera, estamos obligados a realizar un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno. Sin embargo, durante nuestro trabajo se han identificado condiciones que consideramos que representan debilidades significativas del sistema de control interno, que se incluyen a continuación. Las debilidades descritas anteriormente fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundació Pilar i Joan Miro a Mallorca para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 y, consecuentemente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro informe de auditoría financiera de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 emitido en fecha 8 de abril de 2024. La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno y el desarrollo de mejoras son responsabilidad exclusiva de la Fundació Pilar i Joan Miro a Mallorca.

Adicionalmente y formando parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundació Pilar i Joan Miro a Mallorca correspondiente al ejercicio 2023, hemos realizado, a partir del encargo efectuado por la Entidad, una auditoría operativa. La auditoría operativa tiene por finalidad examinar si las operaciones y procedimientos de la Entidad responden y se adecuan a los principios de razonabilidad económica y buena gestión. Esta auditoría operativa complementa y refuerza la evaluación del sistema de control interno que en el ámbito de la auditoría financiera se ha realizado como indicábamos anteriormente.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso de la Dirección, el Patronato de la Fundació Pilar i Joan Miro a Mallorca y, consecuentemente, no debe utilizarse para ningún otro fin.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA OPERATIVA FINANCIERA

Como se ha comentado anteriormente la auditoría operativa tiene por finalidad examinar si las operaciones y procedimientos de la Entidad responden y se adecuan a los principios de razonabilidad económica y buena gestión, con el objetivo de detectar posibles deficiencias y proponer si aplica, las recomendaciones oportunas con el fin de que la Entidad pueda tomar medidas de corrección.

La auditoría operativa aborda también el control de eficacia que la Entidad ejerce con la finalidad de medir en que grado se han cumplido los objetivos prefijados y la comparación entre el coste y el rendimiento de la actividad efectuada. Cabe mencionar que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro tal y como establecen sus estatutos fundacionales.

Por lo tanto, se puede hablar de dos modalidades de auditoría operativa, la referida a auditoría operativa de sistemas y procedimientos (control interno) y la referida a la auditoría operativa de economía y eficacia en el uso de los recursos.

En el proceso de la realización de la auditoría operativa hemos realizado las siguientes verificaciones

- Existencia de una clara misión y visión de la organización, y su difusión entre el personal y su alineamiento con sus objetivos y resultados.
- Definición de los objetivos y del grado del cumplimiento de los fijados.
- Comparativa entre el presupuesto de ingresos y el realmente ejecutado en las cuentas anuales del fin del ejercicio de 2023.
- Comparativa entre el presupuesto de gastos y el realmente ejecutado en las cuentas anuales del fin del ejercicio de 2023.
- Comparativa entre el coste del servicio con rendimientos conseguidos (ingresos) tanto en euros como en número de servicios prestados.
- Ratios de solvencia a corto plazo y las fuentes de financiación a corto y medio plazo por si hay recursos ociosos o defectos de financiación, para identificar riesgos y mejoras.
- Las características que mejor definan el modelo de gestión que sigue la entidad y su grado de planificación.
- Correcta asignación de funciones y competencias en las unidades de gestión y en sus personas y ver la existencia de manuales internos de gestión interna.
- Existencia de políticas internas en materia de formación y su evaluación en el cumplimiento.

II – TRABAJO REALIZADO

Tal y como hemos comentado anteriormente, se han verificado los siguientes apartados

- **Verificación de la existencia de una clara misión y visión de la organización, y su difusión entre el personal y su alineamiento con sus objetivos y resultados.**

La Entidad, tal y como disponen sus Estatutos fundacionales, es una entidad sin ánimo de lucro, la cual define claramente su misión y objetivos en los artículos 1, 5, 6 y 9 de dichos estatutos. Con carácter sintetizador, se establece que su misión y sus objetivos están encaminados a fomentar y difundir el conocimiento artístico, así como a custodiar, conservar y administrar el fondo patrimonial de la propia Fundación.

La Gerencia de la Entidad es la encargada de difundir entre el personal y los diferentes departamentos la misión, e implicar al personal en el alineamiento de objetivos, y resultados con la misión.

- **Verificación de que existe una definición de los objetivos y del grado del cumplimiento de los fijados**

La elaboración anual del Plan de Actuación y Presupuesto de la Entidad, elaborado por la Gerencia y los diferentes departamentos y aprobado por el máximo órgano que es el Patronato, es la herramienta clave y la evidencia del alineamiento entre misión, objetivos y resultados esperados. En el ejercicio 2023 dicho Plan de Actuación y Presupuesto 2023 de la Entidad fue aprobado el 25 de noviembre de 2022.

Anualmente, el máximo órgano de administración de la Entidad que es el Gerente, informa al Patronato a través de las cuentas anuales (ver nota 18 de la memoria) y a través de las sesiones del Patronato y de la Comisión Ejecutiva de los objetivos y del grado del cumplimiento de los objetivos establecidos.

- **Verificación de que existe una comparativa entre el presupuesto de ingresos y el realmente ejecutado en las cuentas anuales del fin del ejercicio de 2023.**

La Entidad y en concreto el máximo responsable de la administración de la Entidad, el Gerente, informa en la Nota 18 de las cuentas anuales abreviadas, de la comparativa entre el presupuesto de ingresos y el realmente ejecutado. Esta información además de contenerse en el documento indicado de cuentas anuales de 2023 sujeto a formulación por el Gerente, es aprobado posteriormente de su formulación por el Patronato. Es en ese momento que se pone de manifiesto y se informa del grado de realización y cumplimiento de los objetivos de ingresos, fijados al final del año anterior. Cabe indicar, que esta información relacionada con los ingresos previstos y realizados, contenida en las cuentas anuales, es objeto de revisión y de auditoría por parte de la auditoría financiera de la Entidad.

Se hace constar que, de forma excepcional, las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Vicepresidente de la Fundació Pilar i Joan Miró, al no existir a fecha de formulación la figura de Director gerente.

- **Verificación de que existe una comparativa entre el presupuesto de gastos y el realmente ejecutado en las cuentas anuales del fin del ejercicio de 2023.**

La Entidad, y en concreto el máximo responsable de la administración de la Entidad, el Gerente, informa en la Nota 18 de las cuentas anuales abreviadas, de la comparativa entre el presupuesto de gastos y el realmente ejecutado. Esta información además de contenerse en el documento indicado de cuentas anuales de 2023 sujeto a formulación por el Gerente es aprobado posteriormente de su formulación por el Patronato. Es en ese momento que se pone de manifiesto y se informa del grado de realización y cumplimiento de los objetivos de gastos, fijados al final del año anterior. Cabe indicar, que esta información relacionada con los gastos previstos y realizados, contenida en las cuentas anuales, es objeto de revisión y de auditoría por parte de la auditoría financiera de la Entidad.

Se hace constar que, de forma excepcional, las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Vicepresidente de la Fundació Pilar i Joan Miró, al no existir a fecha de formulación la figura de Director gerente.

- **Verificación de la existencia de una comparativa entre el coste del servicio con rendimientos conseguidos (ingresos) tanto en euros como en número de servicios prestados.**

Hemos verificado que la Entidad, a través de su Gerente, informa en sus cuentas anuales, a partir de la información que se obtiene de los departamentos; económico-financiero, de promoción y de comunicación, principalmente, de sus actividades realizadas durante el ejercicio. Y en concreto de; personal, es decir de los recursos humanos utilizados en la actividad, de los objetivos y de los indicadores de la realización de la actividad, de los recursos económicos utilizados (costes), y de los recursos obtenidos (ingresos), que le permiten financiar los recursos destinados a la actividad. Y para finalizar, se informa de la comparativa en términos de realización respecto lo previsto. Toda esta información interna, se muestra en la Nota 18 de las cuentas anuales de la Entidad.

Se hace constar que, de forma excepcional, las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Vicepresidente de la Fundació Pilar i Joan Miró, al no existir a fecha de formulación la figura de Director gerente.

- **Análisis y verificación de los Ratios de solvencia a corto plazo y las fuentes de financiación a corto y medio plazo por si hay recursos ociosos o defectos de financiación, para identificar riesgos y mejoras.**

A partir de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023, hemos verificado que la Entidad, dispone de un fondo de maniobra positivo de 2.480.392,23 euros, esto supone una relación de 13 en términos de ratio de solvencia, cuando la ratio óptima de acuerdo a la doctrina de Análisis de Balances es en torno al 1,5, por lo tanto, es una Entidad lo suficientemente solvente para desarrollar su actividad. Su nivel de capitalización es del 97%, es decir su nivel de endeudamiento es del 3%. La doctrina en Análisis de Balances establece como ratios óptimas tener un endeudamiento entre un 50%-60%, observamos que la Entidad está muy por debajo de esta ratio, lo cual se explica y se considera razonable al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

- **Definir las características que mejor definan el modelo de gestión que sigue la entidad y su grado de planificación**

La Entidad, tal y como hemos observado y verificado, sigue un modelo típico de una entidad sin ánimo de lucro de gestión público-privada, en él se establece un modelo de gestión basado en una gestión por objetivos con el fin de cumplir su ánimo fundacional de fomentar y promover el conocimiento artístico en Mallorca. Como se ha informado, su grado de planificación es muy exhaustivo en términos de planificación y seguimiento y el grado de transparencia en la medida de que se reporta periódicamente tanto al Patrono mayoritario, el Ayuntamiento de Palma, como a los Patronos privados a través de los mecanismos que permiten tanto las reuniones de Comisión Ejecutiva como las de su órgano soberano que es el Patronato de la Fundación.

- **Verificación de la existencia de asignación de funciones y competencias en las unidades de gestión y en sus personas y ver la existencia de manuales internos de gestión interna**

Hemos verificado a partir del organigrama facilitado por la Entidad que la Gerencia de la Entidad se apoya en cuatro departamentos que son: Administración, Colecciones, Servicio de Educación y Actividades, y, Servicio de Comunicación y Marketing.

Para cada departamento hay una relación de los lugares de trabajo bien especificada por nombre del puesto, categoría, titulación requerida, sueldo asignado, especificación del puesto de trabajo, horas, entre otros.

Adicionalmente y para cada puesto de trabajo, está establecido para cada persona, sus funciones, los méritos, las competencias, entre otros. Todos estos aspectos están documentados a través de documentos internos de gestión.

- **Verificación de la existencia de políticas internas en materia de formación y su evaluación en el cumplimiento.**

Existe una política interna de formación que viene estipulada en el convenio colectivo de la Entidad, que consiste en la concesión de ayudas para estudios y formación bajo una serie de requisitos establecidos, y, cuya concesión es aprobada por la Gerencia de la Entidad. Asimismo, cualquier formación propuesta o solicita es aprobada por la Gerencia.

III- PRINCIPALES CONCLUSIONES

a) EN RELACION A DEBILIDADES DETECTADAS Y SUS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MEJORA

A. INMOVILIZADO

A.1. Debilidad detectada: obras de arte no registradas en contabilidad.

La entidad tiene identificadas determinadas obras de arte que se recibieron mediante escritura de ratificación de la constitución como aportación al patrimonio fundacional que no fueron registrados en contabilidad debido a la dificultad de efectuar una valoración adecuada.

Recomendación

Se recomienda a la Fundación efectuar una tasación de dichas obras con el fin de registrarlas en contabilidad.

A.2. Debilidad detectada: falta de análisis en relación a posibles indicios de deterioro en los bienes del inmovilizado material.

La entidad dispone de un inmovilizado material significativo en el activo del balance a 31 de diciembre de 2023, para el cual no ha efectuado ningún análisis ni estudio en relación a posibles indicios de deterioro.

Recomendación

Se recomienda a la Fundación realizar un análisis a partir del inventario extracontable de inmovilizado que dispone la entidad con el fin de identificar y registrar posibles deterioros sobre las partidas del inmovilizado material que lo precisen.

A.3. Debilidad detectada: los bienes del inmovilizado material y obras de artes no registradas no están cubiertos por pólizas de seguros.

Los bienes del inmovilizado material y obras de artes no registradas que posee la entidad no se encuentran cubiertos por pólizas de seguros contratadas por la Fundación.

Recomendación

Se recomienda a la Fundación llevar a cabo las acciones necesarias para contratar las pólizas de seguros pertinentes que permitan que los mencionados bienes permanezcan completamente cubiertos ante posibles riesgos.

B. EXISTENCIAS

B.1. Debilidad detectada: valoración no adecuada de existencias recibidas mediante donaciones o con colaboraciones con terceros.

La entidad, en el epígrafe de existencias, tiene registrados determinados activos obtenidos mediante donaciones o colaboraciones de terceros, los cuales no han sido valorados adecuadamente por la entidad, es decir, valorados por su valor razonable, según lo indicado en la norma de registro y valoración de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, para este tipo de operaciones.

Recomendación

Se recomienda a la Fundación efectuar el análisis correspondiente sobre dichas existencias con el fin de determinar su valor razonable y registrarlas de forma adecuada en contabilidad

B.2. Debilidad detectada: las existencias no están cubiertas por pólizas de seguros.

Las existencias que posee la entidad no se encuentran cubiertas por pólizas de seguros contratadas por la Fundación.

Recomendación

Se recomienda a la Fundación llevar a cabo las acciones necesarias para contratar las pólizas de seguros pertinentes que permitan que las existencias permanezcan completamente cubiertas ante posibles riesgos.

C. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

C.1. Debilidad detectada: los Bienes de Patrimonio Histórico no están cubiertos por pólizas de seguros.

Los Bienes de Patrimonio Histórico que posee la entidad no se encuentran cubiertos por pólizas de seguros contratadas por la Fundación.

Recomendación

Se recomienda a la Fundación llevar a cabo las acciones necesarias para contratar las pólizas de seguros pertinentes que permitan que los Bienes de Patrimonio Histórico permanezcan completamente cubiertos ante posibles riesgos.

D. ASPECTOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

D.1. Debilidad detectada: contratos de prestación de servicios para los que no se ha realizado el procedimiento adecuado.

La Fundació ha contratado los servicios de auditoría financiera, de cumplimiento de normativa, de cumplimiento fiscal y auditoría operativa correspondientes todos ellos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 sin haber realizado los procedimientos adecuados para llevar a cabo la contratación de los mismos.

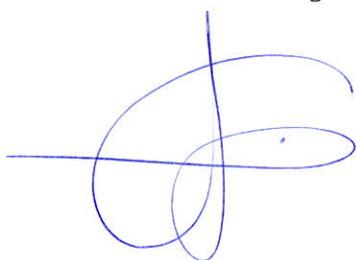
Recomendación

Se recomienda a la Fundació llevar a cabo a los procedimientos adecuados y establecidos en la Ley de Contratación del Sector Público para la contratación de bienes y servicios necesarios en la gestión de su día a día.

b) EN RELACION A ASPECTOS POSITIVOS DE LA ENTIDAD Y SU GESTION

En conclusión, los aspectos positivos son;

- La Fundación tiene unos objetivos en base a su misión que de forma anual y periódica durante el año se va analizando y evaluando a través de sus órganos de administración y reportando convenientemente a su Patronato
- La Fundación tiene una estructura financiera sin riesgos significativos en términos de solvencia y endeudamiento en el corto plazo y que es evidente que su continuidad depende de las aportaciones público – privadas de sus patronos que son los que garantizan su continuidad y que a la fecha de este informe se nos manifiesta que no está amenazada.
- La Fundación actualmente, tiene unos procesos de control interno , a través de sus procedimientos y manuales de actuación y la supervisión de la Intervención del Ayuntamiento de Palma , y de control externo, a través de las auditorías externas, que garantizan minimizar los riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento normativo y operativos, en términos de probabilidad de ocurrencia y de impacto, que puedan afectar su viabilidad en el corto plazo e imagen fiel patrimonial, en términos económicos, y en términos operativos y de eficiencia en la gestión de sus recursos.



RSM Spain Auditores, S.L.P.
Elena Viñuela Martínez

Palma, 8 de abril de 2024